

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 25 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3'15 (mixto) 8'40 m. y 2'45 tarde.
De Palma á la Puebla 3'15 (mixto) 8'40 m. 2'45 y 4'15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 1'45 (mixto) 8 mañana y 3'3 t.
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'30 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8'25 mañana y 3'45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 27 de Junio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las ocho y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

(En el banco azul, el señor ministro de la Gobernacion. Escasa concurrencia en los demas y en las tribunas.)

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor MARTINEZ PACHECO presenta y apoya en breves palabras dos proposiciones de ley sobre construccion de carreteras, y son tomadas en consideracion.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de ley provincial.

El señor GARCIA MARTINEZ apoya una enmienda adicional al artículo 5.º pidiendo que los gobernadores no puedan iniciar ni secundar ninguna suscripcion, cualquiera que sea el objeto á que se destine, á fin de evitar por este medio, no sólo abusos que realmente se han cometido alguna vez, sino murmuraciones que redundan en desprestigio de la misma autoridad.

Es desechada esta enmienda en votacion ordinaria.

El mismo señor diputado apoya otra pidiendo se considere compatible el cargo de catedrático con el de diputado provincial, en el caso de que éste tenga su residencia en la capital en que funciona la diputacion.

El señor CAPDEPON la impugna, fundándose en que siendo catedráticos á la vez y diputados provinciales, ellos mismos se votarían y pagarían sus haberes, además de que generalmente suelen ser las mismas las horas en que ambos cargos se desempeñan, y tendrían que desatender uno de ellos.

Rectifican ambos oradores y es desechada la enmienda en votacion ordinaria.

El señor MAISONNAVE apoya otra enmienda al artículo 52 del mismo capítulo, y pide que si las vacantes que ocurran en un distrito fuesen dos, cada elector tenga derecho á votar solamente un diputado, y si fuesen tres, tenga derecho á votar dos.

El señor NAVARRO, de la comision, manifiesta que no tiene esta inconveniente en admitir la segunda parte de la enmienda, pero no la primera.

El señor MAISONNAVE rectifica, y es desechada ésta, quedando modificado el artículo en el sentido indicado.

Se lee otra enmienda al artículo 53, en que se pide que en las elecciones parciales para cubrir vacantes extraordinarias, se tenga en cuenta lo dispuesto en el artículo 52.

El señor MAISONNAVE, su autor, la retira despues de algunas explicaciones del señor Puigcerver á nombre de la comision.

Puesto á discusion el capítulo 5.º

El señor MORENO PEREZ consume el primer turno en contra de la totalidad, manifestando que en su concepto sobran algunos artículos y faltan otros, por lo que creia que la comision ha debido aceptar algunas enmiendas, que han sido desechadas casi sin enterarse de ellas.

El señor GULLON contesta, aduciendo las razones que ha tenido la comision para consignar los artículos que cree demas el señor Moreno Perez; y en cuanto á las enmiendas que han sido desechadas, dice que sus autores han aducido en favor de ellas las razones que han tenido por convenientes, y han sido desechadas porque la Cámara lo ha resuelto así reglamentariamente.

No obstante, declara que la comision acepta la enmienda adicional al artículo 63, propuesta por S. S.

Sin más debate, se aprueba el capítulo 5.º

Puesto á discusion el capítulo 6.º

El señor TESTOR apoya dos enmiendas: una, al art. 92, y otra al 96. En la primera, pide que el cargo de vocal de la comision provincial sea gratuito, honorífico y sujeto á responsabilidad y no renunciabile, sino por justa causa y con la del cargo de diputado á la vez.

En la segunda, propone se redacte el art. 96 de manera que exprese que es obligatoria la asistencia á las sesiones de la comision provincial, y los vocales firmarán todas las actas de las sesiones á que concurren.

Tambien propone que sea aplicable á los vocales de la comision lo preceptuado para los diputados en el art. 66 de la presente ley, entendiéndose que la licencia para ausentarse se deberá solicitar de la misma comision, la cual podrá solamente concederse en cuanto sus efectos no se opongán al precepto contenido en el artículo anterior.

El señor SALES, de la comision, manifiesta, respecto á la primera enmienda, que el estado no tiene derecho á exigir responsabilidad á sus funcionarios si no les concede derechos y retribuciones, aparte de que, tratándose de la comision provincial, hay necesidad de indemnizar á sus individuos de los gastos que les ocasiona el tener que ir á la capital de la provincia á desempeñar su cargo.

Suponiendo que la comision celebre ocho sesiones al mes, que es el máximo, y que concurren todos los diputados,

no ascienden estos gastos más que á 84.480 reales, que ya vé el señor Testor cómo no es tan dispendioso como S. S. afirmaba.

El señor TESTOR rectifica, y son desechadas ambas enmiendas en votacion ordinaria.

Se aprueba el capítulo 6.º

Se pone á discusion el 7.º, y se leen dos enmiendas, una al artículo 103, relativa á las dependencias que han de tener las Diputaciones y á los procedimientos para la provision de los cargos, y otra al artículo 141, referente á la jurisdiccion del tribunal que ha de entender en los delitos cometidos por las Diputaciones provinciales.

El señor ALONSO CASTRILLO apoya esta enmienda haciendo notar que la denominacion de la Audiencia territorial y de Juzgados de primera instancia, de que se habla en el artículo, desaparece por la nueva ley de Enjuiciamiento criminal, y aduce algunas reflexiones respecto á lo demás que expresa la enmienda, manifestando que la retira en cuanto no se refiere á la denominacion indicada.

El señor PUIGCERVER dice que la comision acepta las modificaciones propuestas, dejando solo la denominacion de juzgado y de audiencia, suprimiendo las palabras de primera instancia y territorial.

Se aprueba el capítulo 7.º

Se pone á discusion el 8.º, y la comision acepta una enmienda del señor Isasa al art. 113, que afecta solamente á la forma de la exposicion.

Se leyeron otras dos del mismo autor, que se refieren á la suspension del cargo de diputado provincial, y corresponden á los artículos 134 y 138, y despues de algunas palabras del señor Gullon, retira ambas enmiendas el señor Isasa.

El señor MAISONNAVE apoya otra adicional al art. 140, que, en concepto del orador, no afecta á la esencia del artículo, sino únicamente á la forma del procedimiento en caso de delito.

El señor PUIGCERVER dice que la comision no puede aceptar la enmienda porque la reforma que por ella se introduce corresponde, no á esta ley, sino á la de Enjuiciamiento criminal.

Es desechada la enmienda en votacion ordinaria, y sin más debate se aprueban en igual forma los artículos hasta el 142 inclusive.

Se suspende esta discusion.

Se aprueban sin debate, un dictámen sobre una proposicion de ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, una de la provincia de Oviedo, y otro de la misma clase y con igual objeto, de una carretera de la provincia de Ciudad-Real.

Se suspende la sesion.

Eran las doce.

Reanudada la sesion á las tres y cuarto de la tarde.

El señor ministro de FOMENTO lee un proyecto de ley sobre subvencion á las empresas constructoras de pantanos y canales; otro concediendo un crédito de 259.000 pesetas con destino á las obras del puerto de Santander; otro para la construccion del edificio destinado á Biblioteca Nacional y Ministerio de Fomento, y otro nonbrando una comision que estudie la rebaja de las tarifas de ferro-carriles.

El Sr. GONZALEZ (D. Alfonso), ruega al señor presidente se sirva poner á discusion lo más pronto posible el dictámen referente á una proposicion de ley que el orador presentó referente á la division territorial electoral de la provincia de Toledo.

El señor PRESIDENTE: Ese dictámen, como los demas asuntos que están en el orden del dia, se pondrán á discusion en momento oportuno.

El señor BUSHELL se hace cargo de alusiones hechas esta mañana por el señor Maisonnave al apoyar una enmienda en que pedia que no se permitiera á los gobernadores abrir suscripciones con ningun pretexto, para evitar abusos, y defiende á los gobernadores, asegurando que no hay ninguno capaz de cometer semejantes abusos.

Ruega al señor Maisonnave que si conoce algun caso concreto, que lo diga, porque el gobernador que sea aludido, debe ser sometido á los tribunales.

El señor ALBACETE habla tambien para alusiones, como individuo de la Junta de socorros para los inundados de las provincias de Levante; defiende la conducta de ésta y explica cuál ha sido el procedimiento que ha seguido, habiéndose publicado últimamente las cuentas de lo recaudado y distribuido.

El señor LA SERNA, que pertenece tambien á la misma Junta, dice que conoce cuáles son las rectas intenciones del señor Maisonnave, y no quiere, por tanto, dar mucho alcance á sus palabras.

El señor MAISONNAVE rectifica, lamentando que se haya hecho el reparto de socorros caprichosamente. Hay en algunos pueblos, como en Orihuela, familias arruinadas por consecuencia de las inundaciones, á quienes no ha llegado un solo céntimo de la suscripcion, mientras que se ha dado fondos á pueblos donde no ha llovido siquiera. Añade que

no culpa á nadie, pero el hecho es cierto, y denuncia el mal para que se averigüe dónde está la causa.

El señor BUSHELL rectifica, manifestando que los gobernadores de provincia no han sido en la cuestion de la distribucion de fondos de socorros, más que meros ejecutores de las órdenes de la Junta general de socorros para las provincias de Levante:

Los señores ALBACETE, LA SERNA y MAISONNAVE rectifican.

El señor PRESIDENTE: Continúa el debate sobre la interpelacion del señor Moret.

El señor conde de TORENO usa de la palabra para alusiones, y dice que la minoria conservadora tuvo ayer la debilidad de incurrir en el efecto de que le imputó el señor presidente del Consejo, llamándole inocente, cuando al hacer su señoría la declaracion del concepto que tiene del sufragio universal, aplaudió al señor presidente del Consejo para distraerle de otras cosas que debieron molestarle.

La minoria conservadora no tiene que liquidar cuenta alguna con el ministerio en este balance de amistades políticas; eso lo harán los señores Carvajal, Gonzalez Serrano y Canalejas, que parece que de algun tiempo á esta parte se encuentran algo retraidos. Lo único que tengo que decir es que de esos 4.000 Kilómetros de carreteras, que segun el señor presidente del Consejo se están construyendo, 3.000 se sacaron á subasta por los ministros de Fomento del partido conservador.

Tambien me causó extrañeza oír de labios del señor presidente del Consejo de Ministros, lo que dijo de la destitucion de los catedráticos, asunto bastante discutido ya, y se olvidó S. S. de que el Gobierno á que perteneció en 1874 deportó á 4.000 ciudadanos españoles sin formacion de causa, que como españoles tenían derecho á que se les respetase su domicilio.

Y por último, respecto á la teoria de la division de los partidos en legales é ilegales, el señor Sagasta, despues de haberla censurado, la ha sostenido en su provecho con las mismas palabras que censuró.

El señor LOPEZ PUIGCERVER habla para contestar á las alusiones que le hizo el señor Sagasta, y explicar su actitud como individuo de la comision de la ley provincial.

En efecto, el partido democrático-dinástico, dice, no profesa iguales principios que los que el señor Sagasta defiende, pero niega que sean más liberales los del presidente del Consejo que los del partido á que el orador pertenece.

Explica su actitud en la comision de la ley provincial, y dice, que no obstante que este proyecto no satisface los deseos del orador y de sus amigos, lo aceptaron como una transaccion.

Aceptó tambien un puesto en la comision sobre la reforma del juramento porque creyó que no habia lucha, puesto que despues de conocer la manera de pensar en este particular de los señores Navarro y Rodrigo, Maura, Nuñez de Arce y otros, creyó que todos estaban identificados con el orador en cuanto á la esencia de la cuestion.

Dice que en el seno de la comision sostuvo que no podia mantenerse el juramento más allá de lo que se sostuviera la teoria de los partidos legales é ilegales, y que propuso la supresion absoluta de la fórmula que hoy existe prescrita en el reglamento.

Insiste en sus afirmaciones de un principio y se sienta.

El señor AGUILERA dice que toma en él parte por la ausencia de sus amigos políticos señores Martos y Montero Rios. No vengo á expresar, dice, opiniones particulares, sino las del partido á que tengo la honra de pertenecer. Vengo á este debate sin violencia alguna, porque las cuestiones que aquí se han planteado interesan, no sólo á la familia monárquica, sino á los intereses de la libertad del país.

Anuncia que va á hacer declaraciones importantes á nombre de sus amigos políticos, de acuerdos que han prevalecido en una reunion que han tenido despues de madurada discusion.

Explica la razon que tuvo el partido progresista-democrático para adoptar una actitud de tolerancia y de benevolencia. Reconoce que hoy existe mayor suma de libertades que durante el anterior gobierno; pero no basta que disfrutemos de esos beneficios por favor del Ministerio, sino por nuestro derecho reconocido y garantido en las leyes.

Deduca el orador de las palabras que ayer pronunció el señor Sagasta, que el Gobierno actual no puede llevar ya la bandera del antiguo partido constitucional, porque despues de la reunion del circo de Rivas ha ocurrido un suceso que ha modificado el credo del mismo partido, y no será este el más liberal dentro de la monarquía. El señor Sagasta, segun ayer se expresó, cree que deben existir tres partidos: uno el conservador con la Constitucion de 1876, otro avanzado con la de 1869 ó con los principios que en ella se encarnan, como partido medio que participe de uno y otro el fusionista.

En vista de estas manifestaciones del señor Sagasta, declara, á nombre del partido democrático-progresista, que continuará en la misma actitud de tolerancia y de benevolencia para con el Gobierno actual; pero si se constituyera un Gabinete más avanzado que el del señor Sagasta, prestaría al

nuevo Ministerio su ayuda con la misma lealtad con que ha ayudado al del señor Sagasta.

El señor LOPEZ DOMINGUEZ habla para rectificar manifestando que después de las declaraciones que ayer hizo el señor Sagasta, no le es posible dejar de decir algunas cosas, aunque con sentimiento, porque acaso molesten al señor presidente del Consejo, y tenga que decir otra vez que sus amigos no le dejamos vivir.

Yo no puedo aceptar el concepto expuesto sobre el sufragio universal, porque es un principio consignado en la Constitución de 1869, y que yo he defendido siempre. Un ministro que se sienta en el banco azul ha dicho que la revolución de Setiembre trajo dos reformas fundamentales: la libertad religiosa y el sufragio universal.

Es verdad que en el voto particular del señor Ulloa hubo una transacción que consistía en limitar el sufragio solamente por un censo muy bajo, y excluyendo de él a los que no sabían escribir, (Rumores) pero yo declaro que voy más allá, y que si acepté esta transacción fué porque soy hombre de partido y acato la resolución de éste.

Respecto al juramento, declara que es partidario de la abolición absoluta de toda fórmula.

Voy a leer, dice, una carta de mi amigo el señor Balaguer en que expresa cual es su criterio y actitud en esta cuestión.

El señor PRESIDENTE advierte que se va a establecer un mal precedente y que no es reglamentario lo que va a hacer.

El señor LOPEZ DOMINGUEZ: Hay precedente ya, pero prescindo de la lectura y referiré el contenido de la del señor Balaguer; dice en esta carta que insiste y ratifica cuantas declaraciones ha hecho cuando se discutió el jurado: que aprueba y hace suyas las palabras que yo pronuncié aquí, y que entiende que la formación de la izquierda dinástica es el mejor servicio que puede hacerse a la patria y a la libertad y a la monarquía.

El señor MORET dice que va a pronunciar breves palabras. Decía el Sagasta que mi interpelación significaba un reconocimiento de fuerzas: no era ese mi propósito según tuve el honor de manifestar al Congreso.

Dice que va a rectificar solo algunos conceptos del señor Sagasta: hablando de la ley provincial, dice que ya afirma ó que era una mejora, y que esto no era ponerse en contradicción con el señor Puigcerver.

Hay grandes diferencias entre las ideas del presidente del Consejo y las del humilde diputado que os dirige la palabra. Dice el señor Sagasta, excluyéndonos de su campo, que significáramos otras aspiraciones. Pues bien: nosotros significamos una cosa muy diferente que el señor Sagasta. Venimos de recoger la bandera de la izquierda liberal, la antigua bandera del partido liberal dinástico. Nos separamos completamente de esa mayoría.

Al hablar del sufragio universal, recuerda que el ministro de la Gobernación daba un paso para ese ideal en la ley provincial. Y el señor Sagasta al combatir el sufragio universal se ponía en contradicción con D. Venancio González.

La libertad religiosa y el sufragio universal son las dos conquistas de aquella revolución que un diputado ha llamado la gran catástrofe de Setiembre.

Recuerda algunas palabras de un discurso del señor Leon y Castillo abogando por el sufragio universal.

Como el hombre por su imperfección no puede en un momento recordar lo que en diferentes tiempos ha dicho, de aquí que abrumado por los recuerdos el señor Sagasta, hablando de las mismas cuestiones, censure hoy lo que ayer aplaudió; por eso he querido refrescar su memoria.

Así como las repúblicas no pueden vivir sino afectando un carácter conservador, así las monarquías deben asentarse sobre bases esencialmente liberales. Así, señores os hago un llamamiento, así la extrema izquierda de los partidos liberales monárquicos. (Murmulllos.)

Un pueblo se educa con la libertad; nosotros, que creemos esto, sostenemos todas las doctrinas que significan libertad, tales como el sufragio universal, que vosotros rechazais.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS comienza hablando de los conservadores. El único punto de contacto que hallaba entre la situación conservadora y la liberal era que el señor Toreno ha hecho carreteras como el señor Albareda: esto dijo el señor conde de Toreno y ya veis si tiene poca importancia la semejanza y el paralelo que se está haciendo entre el partido conservador y el partido liberal.

Dirigese después al señor Puigcerver, y afirma que defendió con entusiasmo la ley provincial, suscribiendo el dictamen.

Respecto a lo que dije del sufragio, universal, no se interpretó bien. La revolución de Setiembre se hizo por diferentes partidos: cada uno de esos elementos quería imprimir un carácter a la Constitución. Una de las cuestiones más debatidas fué la del juramento.

(Interrumpe el señor Becerra, diciendo que no hubo ninguna dificultad en admitir el sufragio universal. El señor Sagasta cede la palabra al señor Becerra a ruego de éste.)

El señor BECERRA explica su actitud dentro de la comisión de la Constitución.

El señor SAGASTA reanuda su discurso. Dice que entonces los demócratas tenían gran influencia. Nosotros los monárquicos, con tal de que los demócratas aceptaran la monarquía, hicimos concesiones; una de las que con mas trabajo hicimos, fué la del sufragio universal.

Aún cuando después la transacción ha desaparecido, hemos seguido defendiendo la Constitución del 69, a pesar de muchos.

Nunca hemos querido suprimir la Constitución del 69; solo hemos querido reformarla.

Pregunto al señor Moret si acepta la Constitución del 76 para gobernar. (Signos afirmativos del señor Moret.) Pues entonces ya nos vamos aproximando. (Rumores.)

No aceptamos el sufragio universal absoluto: lo que hacemos es seguir la conducta de los gobiernos más liberales: ir ensanchado el sufragio en todo lo posible y atendiendo a las circunstancias del país.

Habla de la base quinta, y dice que esta cuestión varía cuando se examina desde el Gobierno: desde el Gobierno hay mas libertad para proponer soluciones: desde el Gobierno hay solo que transigir, cuando por una reforma puede vulnerarse sagrados intereses.

Dirigiéndose al señor Aguilera, le dice que hace lo posible por corresponder a la benevolencia del partido democrático-progresista.

Al señor Lopez Dominguez le dice que es un amigo; pero

un amigo desconfiado: y esas desconfianzas, como son injustificadas, le amargan la vida. Bastante tengo, añade, con las pesadumbres que me dan los enemigos.

Dirigiéndose al señor Moret le dice que no piense en formar otro partido, porque son tan cortas las diferencias que le pesaran del partido constitucional que ganará mas quedando de avanzada de éste que formando uno nuevo.

El señor BECERRA comienza a rectificar, pero renuncia a ello en vista de la impaciencia de la Cámara.

El señor MORET rectifica, haciendo notar que la libertad práctica de que hoy se disfruta se debe en gran parte a la actitud de las minorías democráticas.

Se suspende este debate, se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

NOTICIAS.

Contestación de «La correspondencia» a una pregunta relativa a la obligación de los recaudadores de contribución empleados del Banco, de aceptar en pago de aquella los billetes de éste establecimiento:

«Los cobradores admiten siempre los billetes del Banco en pago de la contribución, cuando su valor es equivalente al de los recibos.»

Supongamos que un contribuyente presenta para pago de su recibo de 20 pesetas, una moneda de 25. ¿La aceptará el cobrador, devolviéndole la diferencia? Evidentemente.

¿Hace lo mismo tratándose de un billete? No; según confirman los hechos y asegura *La Correspondencia*.

Es decir que los empleados del Banco son los primeros que desconfían del crédito de éste, evadiendo con cualquier pretexto y en cuantas ocasiones pueden, la aceptación de billetes.

Cuando los mismos dependientes del Banco proceden de este modo, no es maravilla que el público rechace un crédito tan mal parado, ni lo es tampoco que se acepten como verosímiles todos los rumores que circulan relativos a la difícil situación del Banco de España.

—El *Día* cita al señor Sagasta para que prescindiendo del elemento centralista relegándolo a puestos pasivos, ó enviándolo de nuevo a las filas conservadoras, de donde jamás debió salir, acometa con ánimo entero, con verdadera y firme resolución, la empresa de juntar en una todas las fuerzas de la izquierda; de formar un gran partido con los antiguos constitucionales demócratas-monárquicos y los radicales arrepentidos de sus veleidades revolucionarias. Si sigue distinta senda, si persiste en sostener el elemento centralista, y huye de la izquierda el señor Sagasta, en opinión de *El Día*, dará lugar a una gran desgracia.

No concebimos mayor desgracia que la de ser gobernados por un político tan veleidoso como el actual presidente del Consejo, ni candidato igual a la de *El Día*, al pedirle que se liberalice, que es como si pidiera peras al olmo.

¡Abandonar Sagasta a los centralistas!

Antes moro.

—Dice un periódico que el gobierno de Honduras ha librado a favor del presbítero Jesús María Rodríguez, el grado de primer comandante que es el 5.º orden jerárquico de la Ordenanza del ejército de esa República, equivalente al de coronel entre nosotros. Este coronel presbítero se presentó a la inscripción militar y dió muestras de manejar también el rifle como el hisopo, por lo que le ascendió el gobierno.

Aquí, sin contar con el gobierno para nada, han sido, no ya coroneles, sino hasta generales.

¡Para curas belicosos, España!

—El *Tiempo* titula su fondo de ayer *El sistema representativo*; y según habla, debe ser el usado por el señor Cánovas del Castillo.

Desearémos no volver a gozar de sus beneficios.

—Leemos en *La Epoca*:

«¿No recuerdan los ministeriales de hoy lo fuertes que se hallaban los conservadores el día en que cayeron? ¿No asalta a los constitucionales el temor de reventar de fuertes?»

Este recuerdo de los conservadores es muy oportuno ahora que reventan de débiles.

—La *Iberia* habla de la misión de los partidos.

Debiera hablar más bien de los que no cumplen la suya, como el fusionista.

—¿Podrían decir los colegas oficiosos qué hay de nuevo en el asunto del *Leon XIII*?

El Marqués de Campo debe haber informado al Gobierno con curiosos pormenores.

—Inglaterra aduce para intervenir en la cuestión de Egipto que dependen del imperio británico más ó menos directamente en la India 230 millones de hombres, y no puede, por tanto, dejar a Egipto que cierre el canal de Suez ó lo inutilice en un momento dado.

Francia presenta como títulos muy atendibles, la de la propiedad de las acciones del canal, por ejemplo, en su mayoría.

Y al señor Marqués de la Vega de Armijo, ¿no se le ha ocurrido ninguna razón por la cual España, si no intervenir, al menos se oída en el protocolo firmado por Inglaterra, la cual desea llevar, juntamente con Francia, la representación de Europa en la cuestión de Egipto.

Se le ocurren tan pocas cosas al actual señor Ministro de Estado, que casi podría prescindir España de su gestión sin que zozobrase la máquina del Gobierno!

—Un colega, después de alabar como se merece la conducta del señor Riaño, Director general de Instrucción pública, anuncia como candidato para dicho cargo, al Senador demócrata señor Merelo.

Tenemos entendido que el catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros, ha declinado la distinción que se le trataba de hacer.

—Antes del plazo fijado es probable que se cierren las Cortes.

¿Por qué motivo?

Hay crisis, y no se puede resolver con las Cámaras abiertas.

¿Existen tantos candidatos para cada vacante!

—Ayer anoche ha debido emitir su dictamen la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley provincial.

¿Si tendrían ya formada opinión antes de conocer el proyecto! Y aún antes de elaborarse tal vez.

¡Serán ministeriales!

PARTES TELEGRÁFICOS.

Londres 1.º.—La emperatriz Eugenia visitó ayer a la reina de Inglaterra.

Londres 2.º.—La sesión de la Cámara de los Comunes que se abrió anteayer ha durado 32 horas.

Discutiase el proyecto de ley de represión en Irlanda. Los diputados irlandeses han apelado a todos los medios para entorpecer el debate.

El presidente del Consejo señor Gladstone declaró que el lunes pedirá sesión permanente hasta que se aprueben todos los artículos de la ley.

Los irlandeses presentaron cuatro proposiciones pidiendo el aplazamiento del debate, las cuales fueron rechazadas.

Después de incidentes violentos que motivaron la expulsión de varios diputados irlandeses, quedaron aprobados tres artículos del proyecto de ley.

Paris 2.—La comisión encargada de informar sobre el proyecto de encabezamiento de los vinos, ha aplazado su dictamen a ruego del ministro de Hacienda.

El señor Fernando Lesseps, acompañado de varias notabilidades científicas visitó ayer los trabajos del túnel submarino de la Mancha, asistiendo después al banquete de Cobden-Club.

Ayer salió de Inglaterra con dirección a Egipto una fragata acorazada.

Viena 2.—Los despachos de Constantinopla manifiestan que Turquía no interpondrá militarmente en Egipto, si no se confía a ella sola dicha misión.

Barcelona 2.—Ayer salió de este puerto para las islas Filipinas el vapor «Asia» del señor marqués de Campo.

Suez 1.º.—Hoy ha llegado a este puerto el vapor «España» del señor marqués de Campo.

Manila 1.º.—Hoy ha salido para la Península el vapor-correo del señor marqués de Campo.

Alejandro 2.—Ha sido nombrado gobernador de esta ciudad Zulficar-baja, uno de los hombres de confianza del khedive.

El presidente del Consejo Ragheba-baja ha adoptado energicas medidas para asegurar la subsistencia.

La miseria es muy grande. Pasa de 30.000 el número de las personas reducidas a la mayor indigencia.

Lisboa 2.—Se ha celebrado hoy una numerosa reunión para protestar contra el proyecto del ferrocarril de Salamanca. Si es necesario, se prorrogarán las sesiones del Parlamento para que los pares del reino puedan discutir y aprobar el citado proyecto.

Se cree que la mayoría lo aprobará.

La familia real irá a Oporto el 9 del actual. Se la prepara una brillante recepción. Visitará después algunas ciudades de las provincias del Douro y del Beira.

Alejandro 2.—En un Consejo de ministros celebrado ayer, Arabi bey propuso el armamento en masa de los pueblos.

Los ministros de Hacienda y Obras públicas se opusieron a este proyecto, separándose el Consejo sin tomar acuerdo alguno.

Continúan con actividad los trabajos de fortificación en diferentes puntos y particularmente en esta plaza, donde se han levantado baterías con artillería de grueso calibre para la defensa del puerto.

Tinez 2.—Ayer se celebró en esta ciudad una función en honor de Garibaldi, asistiendo el general en jefe del ejército francés, el ministro de Francia muchos oficiales y casi toda la colonia italiana.

Pronunciáronse discursos afectuosos por la armonía entre Francia e Italia.

La música de los зуавos tocó la marcha Italiana y la música de Italia la Marsellesa, terminando la fiesta con vivas a ambos países.

Barcelona 2.—Ayer tuvo lugar en la sala Beethoven el té con que las sociedades económicas de esta capital han obsequiado al señor Balaguer y demás diputados y senadores llegados con él a Barcelona.

La sala estaba magnífica.

Se reunieron mas de 400 comensales.

Los palcos estaban llenos de damas y señoritas.

En el resto del teatro había gran concurrencia.

Inició los brindis el señor presidente del Instituto de Fomento, al cual siguieron otros en el uso de la palabra.

El señor Balaguer brindó el último en nombre de sus compañeros.

Dijo que no habían hecho mas que cumplir con su deber.

Saludó a todos los senadores y diputados que le habían ayudado en la defensa de la protección al trabajo nacional.

Pidió a la prensa que tomara nota de sus palabras, pues no iba a hacer ningún acto político, ya que salió salvo de su campaña política.

Que no abandonará jamás la causa del país y la causa de la libertad, que es la divisa proteccionista, y que cumplirla con su deber suceda lo que suceda.

Terminó dando un viva a Cataluña y otro viva a España.

Los que esperaban manifestaciones políticas salieron descontentos.

Madrid 2.—Ha empezado el Consejo de ministros, al cual asiste el ministro de Fomento Sr. Albareda.

Los ministros se ocuparán de política general y del examen de expediente.

El *Standard* dice que los administradores del canal de Suez rogaron a los capitanes de los vapores que se alejasen de las orillas durante la noche.

Roma 1.º.—En el senado italiano el señor Mancini ha declarado que, en su opinión, las primeras sesiones de la conferencia de Pera hacían esperar un resultado satisfactorio para el porvenir. Italia, ha dicho el ministro, desea el cumplimiento de los tratados y que se garantice una situación normal en Egipto. Es preciso impedir que el gobierno turco reduzca el Egipto a las condiciones de las demás provincias turcas, y se debe impedir también toda tentativa de ocupación y de predominio de cualquiera potencia.

El Cairo 1.º.—Corre el rumor de que Arabi-Bey ha decidido ir a Constantinopla, y que se dispone a dar una proclama al ejército para informarle que va allí con objeto de dar las gracias al sultan por los honores que le ha concedido.

LOCAL.

El Sr. Delegado de Hacienda invitó por medio de atento B. L. M. á algunos industriales de importancia, á que pasaran anoche á su despacho para enterarles de asuntos que directamente les interesaban.

El objeto de la reunion era recomendar de nuevo á los contribuyentes morosos que satisficieran las tarifas del Sr. Camacho, recomendacion á que contestaron los presentes, escepcion hecha del Sr. Salas que dijo que desde el primer día habia pagado, como han contestado siempre que igual excitacion se les ha hecho, esto es que los industriales palmesanos no resisten pacificamente al pago de las recargadas cuotas por el mero empeño de no contribuir á sobre llevar las cargas del Estado, ni por acto de hostilidad al gobierno, ni instigados por pasiones políticas, ni por otro motivo alguno mas que por no poder sostener recargos que en algunos casos es del 150 y hasta de mas del 200 por ciento de las antiguas cuotas.

El Sr. Martinez Cavero leyó algunos datos estadísticos para demostrar que habia obtenido una buena recaudacion, asegurando que la resistencia se habia limitado á la Capital, y que habia sido mas estremada en el tercero que en el cuarto trimestre.

El Sr. Director de *El Istiño* esforzó las razones que asisten á los industriales, demostrando que en la ocasion presente no obran estos movidos por amor propio, que en la hora presente bien puede darse por satisfecho, ni por confabulacion, puesto que el acuerdo tomado en Febrero en la reunion pública de contribuyentes, está roto y desvirtuado de hecho, sinó porque nadie puede resolverse á sumirse á sí y á su familia en la miseria, y no otra cosa significaria el entregar al Erario cantidades muy superiores á los beneficios que el penoso y continuo trabajo del industrial puede producir.

El señor don José Prats apoyó lo dicho por el señor Gelabert citando multitud de casos prácticos en que es absolutamente imposible á los pequeños industriales reunir la suma que el Estado les intenta absorber, y un herrero, cuyo nombre sentimos no recordar en este momento espuso la situación especial de su gremio, y la crisis pecuniaria que Palma atraviesa, pintando con vivos colores los barcos que hay amarrados en nuestras playas, la paralización de los operaciones de Bolsa, la baja de los valores, el alza de los intereses, en fin los síntomas todos de que Palma camina á una ruina inminente, si el esfuerzo de todos no consigue remediarlo. Y el Gobierno en vez de tender su mano á una capital que tantos gérmenes de prosperidad encierra, que solo necesitan medio abto para desarrollarse, ha venido á dar el golpe de muerte á las industrias exigiendo para cubrir un loco despilfarro, de subvenciones, aumento de empleados, disminuciones de descuentos y creacion de cargas de justicia, el pan que el pequeño industrial puede apenas ofrecer á su familia come fruto de una vida de continuo y penoso trabajo, ganado con el sudor de su frente.

El señor Delegado manifestó á los concurrentes que habia dado aquel paso, temiendo desde un principio que fuera infructuoso, para intentar por última vez el pago espontáneo de las contribuciones, puesto que segun las noticias que el señor Presidente de la Sucursal del Banco de España le comunicaba el lunes próximo llegaran á esta ciudad ejecutores de embargos, y el señor Ministro en vista de las distintas burlas á que se habian espuesto los ejecutores, y de las chucherías que los industriales ofrecian para el embargo, habia dictado una circular declarando que los agentes de la autoridad pueden escoger los géneros que gusten entre los que halle en el local do se ejerce la industria, esceptuando siempre las herramientas y utensilios del oficio y demas que la ley previene.

Los Sres. asistentes se retiraron convencidos de los buenos deseos del Sr. Delegado, y de lo infructuoso del paso dado por este señor, por las razones que los industriales y la prensa han espuesto en todas ocasiones.

La libertad de imprenta es un hecho segun dijo en las Córtes el señor Alonso Martinez y coma prueba de este aserto hace pocos dias ha sido llevado á los tribunales nuestro colega madrileño *La Prensa Moderna*. Y para remachar el clavo y probar la libertad de que gozamos en materia de imprenta *La Discusion* del juéves 29 tambien ha sido denunciada.

Deseamos á nuestros colegas la mas completa absolucion.

Habrá quien se atreva á decir que no es una realidad la libertad de imprenta?

Pues quien lo dude que se lo pregunte al leguleyo burgalés.

El industrial D. Gabriel Coll y Sampol ha solicitado á la Alcaldía de esta ciudad que se le conceda permiso para establecer una caldera de vapor, de fuerza de tres caballos, en el taller de zapateria que tiene establecido en la calle de Cererols.

Segun vemos en los periódicos, á los señores don Federico Lluch, don Carlos Soler y don Domingo Pinet inventores de un aparato que ellos denominan *faro submarino*, se les ha concedido patente de invencion.

Este aparato, consiste en un receptáculo de cristal ovoide que en su interior tiene cuatro depósitos de laton para petróleo, con los que se alimentan otras tantas luces con suficiente duracion para dos noches y que son reverberadas por un reflector de metal; cuyo aparato puede colocarse en el fondo de una lancha é iluminar las aguas inferiores.

Nosotros creemos esta una invencion muy útil porque con ella se podrá facilitar el trabajo de los buzos durante la noche y tambien la operacion de levar anclas lo mismo que aplicarse á la pesca.

Segun un colega, parece que la competencia suscitada entre las empresas de vapores de esta capital dá satisfactorios resultados para las personas que tienen que visitar Barcelona, pues la circunstancia de admitirse pasajeros desde este puerto á aquel hasta por dos pesetas, hace que el número de los que van á la capital del Principado sea extraordinario.

Continúe esta rebaja en los precios y consérvese mucho tiempo, toda vez que cuanto mas dure mayor será el beneficio que saque el público.

No dirán probablemente lo mismo los señores accionistas.

Segun el «Diario de Avisos de Zaragoza» hoy recibido, á su propietario el señor Ariño, se le ha embargado por no pagar el tercer trimestre industrial, presentando varios retratos de la Familia Real y la obra de Daudet «Los Reyes en el destierro.» Extragos de la imitacion.

Procedente de Mahon ha fon- deado esta mañana á las seis el vapor «Nuevo Mahonés, conduciendo la correspondencia pública, 43 pasajeros, balija y efectos.

Esta noche á las ocho y me- dia en el Parque de la muralla tocará la música del Regimiento de Filipinas las piezas que se marcan en el siguiente:

PROGRAMA.

- 1.º Paso-doble.
- 2.º Valses.—Bien Aims.
- 3.º Terceto de la ópera Lucrecia.
- 4.ª Cran Conjura de los Hugonotes.
- 5.ª Barcarola del Capitan Grant.

PROGRAMA de las piezas que tocará hoy juéves por la noche á las ocho y media en el paseo del Borne la brillante Banda Palmesana dirigida por el Sr. Capó:

- 1.ª Paso-doble.
- 2.ª Tanda de Valses.—Templo de Diana.
- 3.ª Gran Fantasia sobre motivos del Asedio d' Arlens.
- 4.ª Mazurka.—Consuelo, por L. Martin y Qlespurn.
- 5.ª Paso-doble.—El Coronel.

Dice «La Opinion»:

«Segun se nos asegura, nuestro paisano don Miguel Capllonch, alumno de piano del Conservatorio Nacional de Música y Declamacion ha obtenido en los exámenes de prueba de curso, uno de los primeros premios.

Este premio debe de ser bien legitimamente ganado para los que sabemos lo que pasa y á quien se dan los premios en aquel centro artistico.

Por esto felicitamos de todo corazon al agraciado.»

Copiamos de «El Balear,, de ayer:

«La comision de reforma de reglamento y tarifas de subsidio ha continuado reuniéndose sin interrupcion los dias señalados al efecto, pero guardando absoluta reserva sobre los acuerdos tomados en las últimas reuniones.

Como indicamos á su tiempo, la sub-comision nombrada presentó el reglamento, que fué aprobado. Despues formuló las reformas de las tarifas, constituyéndose en sesion permanente para su examen.

La tarifa 1.ª se aprobó, como igualmente la 2.ª, 3.ª y 5.ª Al discutirse la 4.ª surgieron algunas dificultades respecto á las cuotas señaladas á la 1.ª que son aplicables tambien á la 4.ª de artes y oficios. Este incidente, interrumpiendo los trabajos de la comision, ha impedido que termine en este mes su cometido.

La comision, para alcanzar las dificultades sobre ese punto, celebró ayer una conferencia con el señor interventor general del Estado, y en la que, tras largo se encontró una fórmula conciliatoria.

De todos modos, la comision terminará muy en breve sus trabajos.

Copiamos de «El Ancora»:

«Dicennos personas que merecen entero crédito que en la villa de Santany ha tomado tal incremento el sistema de pescar ó por mejor dicho, de destruir las pesqueras, por medio de la dinamita que ya raya en lo escandaloso.

Varias, y no pocas, son las personas de aquella poblacion que han quedado mutiladas horriblemente á consecuencia de la explosion de cartuchos, sin que esas desgracias hayan servido de escarmiento, ni hayan motivado, que sepamos, todo el correctivo necesario por parte de las autoridades locales á quienes incumbe aplicarlo con arreglo á las disposiciones vigentes y en bien de sus subordinados.

Llamamos la atencion del Sr. Gobernador de esta provincia sobre este asunto, esperando de su acreditado celo que sabrá averiguar lo que resulte exacto, y en su consecuencia dictar las órdenes oportunas para poner coto á un abuso tantas veces denunciado en nuestras columnas y en las de nuestros colegas.»

Dice «El Demócrata»:

«Fijense nuestros lectores en las siguientes lineas que por lo significativas copiamos á continuacion:

«Ayer ha sido nuevamente embargado el presidente del suspenso Sindicato Madrileño, señor Maltrana, por haberse negado resueltamente á pagar el cuarto trimestre de la contribucion industrial, con arreglo al nuevo reglamento.

El señor Maltrana manifestó al comisionado de Hacienda que no habia pagado ni estaba dispuesto á pagar voluntariamente la contribucion, protestando una vez mas contra la injusticia de una disposicion legal contraria á la voluntad del pais é hijas de la mas crasa ignorancia en asuntos tributarios, y afirmando hallarse dispues á dejarse embargar, como lo habia hecho anteriormente.

Acto continuo se procedió al embargo, y el señor Maltrana presentó una magnífica *guillotina* de moderna construccion, sistema Briard, con *nueve* cuchillas de acero, recién afiladas, todo ello bien montado y dispuesta á funcionar inmediatamente.

El comisionado, que juzgo que la expresada *guillotina* cubria con exceso el valor de la cantidad que se reclamaba, por ser un objeto de fácil y pronta salida, y ser su uso de gran aplicacion, la dió por embargada, dejándola en poder del mismo señor Maltrana, por no haber aceptado ningun contribuyente el depósito.»

Está visto que el Sr. Maltrana se ha propuesto dar las mayores pesadumbres posibles á los hombres de la situación fusionista, pues no otra cosa puede deducirse de su conducta desde que han sido conocidos en España los funestos planes del ministro de Hacienda.

En el primer embargo que para pago de la contribucion industrial se le tuvo que practicar, en el tercer trimestre dió el retrato de D. Alfonso, pintura al óleo de un renombrado artista, que no tuvo postor alguno en la subasta que se celebró.

Vino despues la ampliacion del embargo y el señor Maltrana dió su retrato tasado en cuarenta ó cincuenta pesetas, y en pública licitacion fué adjudicado por cinco ó seis mil pesetas, y aun porque esta operacion se adelantó algun tanto, pues en el momento del remate se presentaron licitadores que en representacion de varias provincias, llevaban el encargo de pujar al retrato hasta llegar á diez mil pesetas.

Hoy para pago de la cuota del cuarto trimestre se ha verificado en la casa del repetido Sr. Maltrana, y este, con la mayor sangre fria solo propia de los hijos de la Albion presenta una *guillotina* con *NUEVE* cuchillas de acero, recién afiladas y dispuestas á funcionar inmediatamente.

La ley de imprenta nos veda los comentarios, pero nadie puede privarlos á las personas que interiormente juzgarán de la conducta del señor Maltrana é irán atando cabos para luego deducir consecuencias.

Nosotros somos torpes, y nada absolutamente, nada vemos en todo eso de particular, con perdon sea dicho de la buena lógica.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 5 á las 5 y 15 t.

(Recibido á las 8 y 15 n.)

«La Gaceta» publica un Decreto fijando las fuerzas del ejército.

En el Senado se ha puesto á discutir el derecho diferencial á la bandera.

La escuadra inglesa amenaza con un bombardeo á Alejandria, caso de que continúen los armamentos.

Es inminente un desembarco de las escuadras.

Los egipcios resistirán.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 4 Julio 1882.

Reses.	Machos	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	2	6	8	8	00
Lanares	44	36	80	8	00
Cabrias	»	»	»	»	00
Cerdosas	»	»	»	»	00
TOTALES.	46	42	88	16	00

Palma 5 de Julio 1882.—El Empresario, P. O. Cayetano Bonnin.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 5 Julio.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		C/O	VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	BOLSO.		
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525'00
Alfombrera	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00 D
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes Generales	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall. ^{na} de Vap. ^{es}	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. ^a cont. ^a inc. ^a)	500	00	11'00	55'00 D
La Isleña, (Emp. ^a mar. ^{na})	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	27'00	185'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 5.

Interior contado	28'25
Exterior id.	30'10
Bonos id.	00'00
BOLSIN DE MADRID.	
3 p ⁰⁰ Interior. cupon cortado	27'95.
3 p ⁰⁰ Exterior. cupon cortado	29'50.
2 p ⁰⁰ Interior	»
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	56'20.
Banco España	418'00.
Billetes hipotecarios	00'00.
BOLSIN DE BARCELONA.	
3 p ⁰⁰ Interior. cupon cortado	28'40.
Coloniales. cupon cortado	86'75.
Ferro-carriles Norte España	117'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	000'00.
Almanzas	»
Ebros	»
Orenses	46'75.
Noroestes	»
Francias nuevas	000'00.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon	28'00

ANUNCIOS.

NUEVO SISTEMA DE CORTINAS PERSIANAS, estilo Francés.

SE ENCONTRARÁN de Aguiló
Se recomiendan por su buena utilidad como-
didad y baratura.

San Nicolás 7 y 8.
NUEVO SURTIDO DE ABANICOS. 5

CORTINAS - PERSIANAS
QUE OBTUVIERON REAL PRIVILEGIO.

Este establecimiento que estaba situado en la de Plaza Santa Eulalia se ha trasladado en la calle de Zagrana número 16 en donde se hallarán de venta las que tanta aceptación tuvieron el año pasado como son; las llamadas chinas, transparentes y de cadenilla, de hoja de lata y latón.
En el mismo establecimiento se cuidan de arreglar las usadas y juntarlas de nuevo dejándolas como nuevas.
No equivocarse ZAGRANADA 16. 10

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son:
Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frio, por cuyo medio se evita la volatilizacion por el calor—y la comodidad de su uso.

El empleo de la Goma Elástica en la preparacion de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacia necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de experimentos nos han demostrado que la Goma Elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparacion de estos articulos. Esta sustancia impide que las drogas en composicion queden bajo las influencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACEUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

À LAS FAMILIAS

Resultan baratísimos y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos y anécdotas inmorales, comprando los fósforos de cerilla á granel, (á peso.)

DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Nota. Se pesan ante el comprador.

CASA ROCA, LONJETA 53. 4

José Roca y Nadal.

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

Port-Bou y Cerbère

FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

SUCURSAL EN BARCELONA

Transportes á precios alzados.

FÁBRICA DE GASEOSAS CARBÓNICAS Y TODA CLASE DE REFRESCOS

DE ARTURO RAMIS Y COMPAÑIA, CALLE S. ELIAS 26.

Habiendo sabido que varias personas por no estar enteradas de los precios de nuestra fábrica pagan las carbónicas á real una me ha parecido muy oportuno advertir á todos los consumidores que no consentan en pagar tal usura, verdad es que en tiempos pasados era su precio éste, pero desde hace cuatro años que empezó á beberse la carbónica en vez de agua por ser uno de los medicamentos mas digestivos, que tempera la sangre quita la bilis y limpia el estómago pusieron por precio tres cuartillos ó sean siete y medio céntimos de escudo, desde entónces no he variado en lo mas mínimo y por lo tanto advierto á dichas personas que las tan acreditadas carbónicas de la fábrica Ramis y Compañia se reparten á siete y medio céntimos una como igualmente se venden en la fábrica. Calle de S. Elias 26, (antes Huerto del Cármen.) 15—8

Sastre. George Raymond. Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne). 30—28

CAMBIO DE DOMICILIO.

El dueño de la tienda de pastas llamada Can Punta, se ha trasladado á la casa número 21 de la misma calle esquina á la del Peregil, casa que ántes era taberna de Bestard. 5

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS,
de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y drogueria de Miguel Noguera y C.^a plaza de la Libertad núm. 6 frente la Gloriete.—Palma. 14

Un matrimonio desea encontrar tres caballeros para todo estar. Informarán calle de la Luz núm. 35, 1.^o 16

PBRDIDA.—Por la calle del Agua se ha perdido una sortija de oro con una cruz de rubias, envuelta en un papel de seda.

En esta imprenta informarán de quien es su dueño.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Stos. ODON y SERAFIN ob. y el vto. LORENZO de BRINDIS.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Santa Cruz.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.